

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55

BATRES

PERSONAL

Habiendo finalizado el proceso selectivo para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo-Soporte Administrativo, por el procedimiento de oposición (turno libre), en régimen de funcionario de carrera, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Batres, correspondiente a la oferta de empleo público para 2025, con fecha 12/2/2026 se ha dictado Decreto de Alcaldía 2026-0145, cuya parte resolutoria, literalmente, dice:

“Primero.—Nombrar a D.^a Raquel Martín Quirce, con DNI n.º ****3352*, como funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Batres, para ocupar la plaza de Auxiliar Administrativo-Soporte Administrativo, con las características que se indican a continuación:

- Grupo: C.
- Subgrupo: C2.
- Escala: Administración General.
- Subescala: Auxiliar.
- Nivel complemento de destino: 15.
- Jornada: Completa.

Segundo.—Requerir a la interesada para que, una vez publicado el nombramiento en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, tome posesión en el plazo máximo de un mes contado a partir del 15 de septiembre de 2026, previo acto de acatamiento a la Constitución, al Estatuto de Autonomía y resto del Ordenamiento Jurídico.

Tercero.—Publicar el nombramiento en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Batres (<https://batres.sedelectronica.es>).

Cuarto.—Dar cuenta de la presente resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión ordinaria que celebre este órgano y remitirla en extracto a las Administraciones Central y Autonómica.

Quinto.—Notificar la presente Resolución a la interesada, con indicación de los recursos que procedan”.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y artículo 25 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo

Batres, a 13 de febrero de 2026.—El alcalde-presidente, Juan Carlos Alañón Olmedo.

(03/2.288/26)

